



a. Ximena
Moreno de
Solines
ARIA 2a

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la Re-

pública del Ecuador, a los seis (6) días del mes

de mayo de mil nove-

cientos ochenta y cin-

co, ante mí Doctora Xime

na Moreno de Solines,

COMPANIA ECUAFRITOS S.A. Notaria Segunda del -

CAMBIO DE DENOMINACION Cantón, comparece a la

POR LA DE "NUTRINSA S.A." celebración de la pre-

POR: S/. 60'253.000,00 sente escritura públi-

ca de aumento de Capi-

Dí 4 Copias. tal, cambio de denomi-

nación y reforma de -

estatutos Sociales el -

Señor Charles Bevan, en su calidad de Gerente General -

y como tal Representante Legal de la Compañía ECUAFRITOS

S.A., conforme aparece del nombramiento que se acompaña

como documentó habilitante.- El compareciente es de na-

cionalidad colombiana, de estado civil casado, mayor de

edad, domiciliado en esta ciudad, capaz ante la Ley a -

quien de conocerle doy fe y me solicita elevar a escritu-

ra pública el contenido de la siguiente minuta.- S E N O R

N O T A R I O : Sirvase extender en su registro de escri-

turas públicas una de la cual conste el aumento de capital,

cambio de denominación y reforma de los Estatutos Socia-

les de la Compañía Ecuafritos S. A., al tenor de las si-

guientes cláusulas: - PRIMERA : - Com-

parecientes. - Comparece al señor Charles Bevan

02

Ximena Moreno de Solines

1 en su calidad de Gerente General y como tal representante

2 legal de la Compañía Ecuafritos S. A., como lo acreditan

3 los documentos que se acompañan . - El compareciente es

4 de nacionalidad colombiana, casado, mayor de edad, domici-

5 liado en esta ciudad de Quito . - S E G U N D A : -

6 A n t e c e d e n t e s . - a) . - La Compañía Ecuafri-

7 tos Cía. Ltda. se transformó en anónima y aumentó su ca-

8 pital, reformó y codificó sus estatutos sociales mediante

9 escritura pública celebrada el veinte y dos de mayo de -

10 mil novecientos ochenta y cuatro, ante la Notaría Segunda

11 del Cantón Quito, Doctora Ximena Moreno de Solines, e ins-

12 crita en el Registro Mercantil el diez y ocho de julio de

13 mil novecientos ochenta y cuatro.- (b) . - La Junta Gene-

14 ral de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada -

15 el diez y siete de diciembre de mil novecientos ochenta

16 y cuatro, resolvió aumentar el capital de la compañía -

17 y reformar sus estatutos sociales.- c) . - La Junta Gene

18 ral de Accionistas de la compañía, celebrada el día tre-

19 ce de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, resol-

20 vió aumentar el capital social, cambiar la denominación y

21 reformar los Estatutos Sociales de Ecuafritos S. A. d) . -

22 Mediante Resolución número doscientos cuarenta y siete,

23 de veinte y siete de marzo de mil novecientos ochenticinco,

24 el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, auto-

25 rizó el aporte del inversionista extranjero en el presen-

26 te aumento de capital. e) . - Por otra parte, el señor

27 Charles W. Bevan, de nacionalidad colombiana tiene la -

28 categoría de inversionista nacional, la cual se adjunta -



a. Ximena Borden de Solines
FARIA 2a.

03

1 a la presente, y por lo tanto no requiere de autorización
 2 especial del Ministerio de Industrias, Comercio e Inte-
 3 gración. - T E R C E R A : - Aumento, de
 4 capital. - Con estos antecedentes, el comparecien-
 5 te, en la calidad en que interviene manifiesta que a fin
 6 de dar cumplimiento a lo dispuesto por Junta General de
 7 Accionistas de su representada, aumenta el capital de la
 8 compañía Ecuafritos S. A. en la suma de sesenta millones
 9 doscientos cincuenta y tres mil sucres (S/. 60'253.000,00),
 10 dividido en sesenta mil doscientos cincuenta y tres (60.
 11 253) acciones el mismo que se suscribe y paga en efecti-
 12 vo de conformidad con el siguiente cuadro :-

13 ACCIONISTA	14 NUMERO DE ACCIONES	15 CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO EN EFECTIVO
16 Borden Inc.	40.399	40'399.000,00
17 Charles W. Bevan	18.649	18'649.000,00
18 Francisco Vivanco	1.205	1'205.000,00
19 T O T A L E S :	60.253	60'253.000,00

20 Debe advertirse que los accionistas de la Compañía renun-
 21 cieron a su derecho de suscripción preferente de accio-
 22 nes en el presente aumento de capital, según se indica -
 23 en el acta de la Junta de Accionistas de trece de febre-
 24 ro de mil novecientos ochenta y cinco.- C U A R T A .-
 25 Cambio de denominación.-
 26 El compareciente, en la calidad que interviene, manifies-
 27 ta de la misma manera que, a fin de dar cumplimiento a lo
 28 dispuesto por la Junta General de Accionistas de su re-

[Handwritten signature]

presentada, cambia la denominación de Socafritos S. A., por

la de NUTRINSA S.A. - QUINTA : Reforma

de Estatutos . - El compareciente manifiesta

que, como consecuencia de las resoluciones adoptadas

reforma los Artículos uno, cinco y seis de los Estatutos

Sociales, los mismos que en adelante dirán : " Artículo

primero . - Nombre . - La deno-

minación de la sociedad será "NUTRINSA S.A. " - " Ar-

tículo quinto . - Capital . - El -

capital social es de noventa y ocho millones doscientos

cincuenta y tres mil sucres (S/. 98'253.000,00) divi-

dido en noventa y ocho mil doscientos cincuenta y tres

(98.253) acciones de un mil sucres (S/. 1.000,00) ca-

da una " . - " Artículo sexto . - Las

acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numera-

das del número cero cero cero cero cero uno (000001)

al noventa y ocho mil doscientos cincuenta y tres (98.

253) . - Cada acción da derecho en proporción a su valor

pagado, a voto en la Junta General, a participar en las

utilidades y a los demás derechos establecidos en la Ley .

SEXTA : - Capital total re-

sultante . - Las acciones que representan el -

capital social de la compañía, incluyendo el presente -

aumento de capital, han sido suscritas y pagadas de la -

siguiente manera : -

ACCIONISTA	Nº DE ACCIONES	VALOR SUSCRITO
------------	----------------	----------------

Y PAGADO

Borden Inc.	66.399	66'399.000,00
-------------	--------	---------------



a. Ximena
oreno de
Solines
FARMA 2a.

1	Charles W. Bevan	23.049	23'049.000,00	✓
2	Marcelo Holguín A.	5.700	5'700.000,00	✓
3	Marcelo Holguín S.	760	760.000,00	✓
4	Gustavo Holguín S.	380	380.000,00	04
5	Francisco Vivanco	1.965	1'965.000,00	✓
6	T O T A L :	98'253	98'253.000,00	X

7 Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláu-
 8 sulas de estilo para la perfecta validez y pleno efecto
 9 de la presente escritura.- firmado).- Francisco Roldán.
 10 Abogado. Matrícula número mil setecientos cuarenta y cua-
 11 tro.- ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COM
 12 PAÑIA ECUAFRITOS S.A.- En la ciudad de Quito, a los -
 13 trece días del mes de febrero de mil novecientos ochenta
 14 y cinco, a las diez horas, en las oficinas de la compa-
 15 ñía, se reúnen los siguientes accionistas de Ecuafritos
 16 S.A.: -

17	ACCIONISTA	REPRESENTANTE	CAPITAL SUSCRITO	
18				Y PAGADO
19	Borden Inc.	Francisco Roldán	26'000.000,00	✓
20	Marcelo Holguín A.		5'700.000,00	✓
21	Marcelo Holguín S.		760.000,00	✓
22	Francisco Vivanco		760.000,00	✓
23	Gustavo Holguín		380.000,00	✓
24	Charles W. Bevan		4.400.000,00	✓
25	T O T A L		38'000.000,00	

26 Por hallarse representada la totalidad del capital social
 27 suscrito y pagado de la compañía, los presentes resuel-
 28 ven unánimemente constituirse en Junta General de Accio-

Uscua

1 nistas, en sesión universal, al amparo de lo dispuesto en
2 el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, -
3 renunciando expresamente al requisito de convocatoria pre
4 via para tratar y resolver sobre el siguiente punto del -
5 orden del día: U n o . - Modificación del aumento de -
6 capital, cambio de denominación y reforma de los Estatu-
7 tos Sociales de Ecuafritos S. A. .-Preside la sesión el
8 titular, señor Marcelo Holguín Albornoz y actúa como Se-
9 cretario el titular, señor Charles Bevan.- U n o .- M o
10 d i f i c a c i ó n d e l a u m e n t o
11 d e c a p i t a l , c a m b i o d e
12 d e n o m i n a c i ó n y r e f o r m a
13 d e l o s E s t a t u t o s S o -
14 c i a l e s d e E c u a f r i t o s
15 S. A. . - El Presidente informa a los señores accionis-
16 tas que es necesario reformar las resoluciones adoptadas
17 en la Junta General de Accionistas de diez y siete de di-
18 ciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, en la cual -
19 se aprobó un aumento de capital de cincuenta y siete millo
20 nes ochocientos ochenta y ocho mil sucres.- Tomando en -
21 consideración las necesidades actuales de la compañía ,
22 el Presidente sugiere que el aumento de capital acordado
23 sea incrementado a fin de que éste sea por una monto de -
24 sesenta millones doscientos cincuenta y tres mil sucres.-
25 Los accionistas aceptan por unanimidad esta propuesta y -
26 la Junta General adopta, por unanimidad, las siguientes
27 resoluciones: U n o .- Modificar las resoluciones en
28 *adoptadas en* la Junta de diez y siete de diciembre de mil novecientos



a. Ximena Borden de Solines
TARIA 2a

05

ochenta y cuatro, y consecuentemente, aumentar el capital social en la suma de sesenta millones doscientos cincuenta y tres mil sucres dividido en sesenta mil doscientos cincuenta y tres acciones ordinarias, de un valor nominal de un mil sucres cada una, que se suscribe y paga de conformidad con el siguiente cuadro: =

ACCIONISTA	Nº DE ACCIONES	VALOR SUSCRITO Y PAGADO
✓ Borden Inc.	40.399	✓ 40'399.000,00
✓ Charles Bevan	18.649	✓ 18'649.000,00
✓ Francisco Vivanco	1.205	✓ 1'205.000,00
T O T A L :-	60.253	60'253.000,00

D o s . - Los accionistas Marcelo Holguín A. , Marcelo Holguín S. y Gustavo Holguín S., renuncian al derecho preferente de participar en el presente aumento de capital social a favor del señor Charles W. Bevan, el cual acepta suscribir las acciones que les correspondería a los accionistas renunciantes.- De otro lado y por cuanto existen fracciones de acciones a favor de Borden Inc. por seiscientos treinta y siete sucres, de Charles Bevan por trescientos tres sucres y de Francisco Vivanco por sesenta sucres, los accionistas, por unanimidad, resuelven renunciar su derecho preferente a suscribir tales fracciones en favor del señor Charles Bevan.- T r e s . -

El Presidente sugiere que convendría modificar la denominación de Ecuafritos S. A. por la NUTRINSA S.A. y, como consecuencia de la resolución adoptada anteriormente, también los artículos quinto y sexto de los Estatutos

1 tos Sociales.- Los accionistas, por unanimidad resuelven:
2 Reformar los artículos, primero, quinto y sexto de los -
3 Estatutos Sociales que en adelante dirán: " A r t í c u
4 l o p r i m e r o .- N o m b r e .- La denomina-
5 ción de la sociedad será NUTRINSA S.A.".- " A r t í c u
6 l o q u i n t o . - C a p i t a l .- El ca-
7 pital social es de noventa y ocho millones doscientos -
8 cincuenta y tres mil sucres (S/. 98'253.000,00) divi-
9 dido en noventa y ocho mil doscientos cincuenta y tres
10 acciones de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una " .-
11 " A r t í c u l o s e x t a .- Las acciones -
12 serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del -
13 número cero cero cero cero uno (000001) al noven-
14 ta y ocho mil doscientos cincuenta y tres (98.253) .-
15 Cada acción da derecho en proporción a su valor pagado,
16 a voto en la Junta General, a participar en las utilida-
17 des y a los demás derechos establecidos en la Ley " . -
18 C u a t r o . - Autorizar al Gerente General para que -
19 otorgue la correspondiente escritura de aumento de capi-
20 tal, cambio de denominación y reforma de los Estatutos
21 Sociales, solicite la aprobación, obtenga el registro de
22 la inversión y presente las demás solicitudes y realice -
23 todos los demás trámites necesarios para perfeccionar -
24 lo resuelto en esta Junta.- D O C U M E N T O S E N
25 E X P E D I A N T E : Se incorpora al expediente de es-
26 ta Junta los siguientes documentos: - Lista de accionis-
27 tas Concurrentes; - Carta-Poder.- A las doce y treinta.
28 se declare un receso para la elaboración del acta.- Se -



a. Ximena
Moreno de
Solines
TARIA 2a

1 reanuda la sesión, el Secretario da lectura a la presen-
 2 te acta, la cual es aprobada por unanimidad.- Siendo las
 3 doce y cuarenta y cinco, el Presidente declara clausu-
 4 rada la sesión.- firmado).- Marcelo Holguín A. Presiden-
 5 te.- firmado).- Charles W. Bevan. Secretario. firmado).
 6 Francisco Roldán. Apoderado BORDEN INC. firmado).- Fran-
 7 cisco Vivanco.- firmado).- Gustavo Holguín S. .- firma-
 8 do).- Marcelo Holguín S.- Hasta aquí la minuta que queda
 9 elevada a escritura pública con todo el valor legal. Y -
 10 leída que fué íntegramente al compareciente por mí la -
 11 Notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de ac-
 12 to de todo lo cual doy fe. firmado).- Señor Charles W. Be-
 13 van . - firmado).- Doctora Ximena Moreno de Solines, No-
 14 taria Segunda del Cantón. - N O M B R A M I E N T O . -
 15 Señor Don Charles Bevan.- Ciudad.- Fecha de Otorgamiento.
 16 diez y siete de enero de mil novecientos ochenta y cinco.
 17 Estimado señor Bevan: U n o . - El Directorio de la Compa-
 18 ñía Ecuafritos S. A., en resolución tomada el día diez y
 19 siete de enero de mil novecientos ochenta y cinco, desig-
 20 nó a usted para el cargo de Gerente General por un perío-
 21 do de tres años, cargo para el cual ha sido elegido . -
 22 D o s . - El Gerente General ejercerá el sólo la repre-
 23 sentación legal, judicial y extrajudicial de la compa-
 24 ñía y sus facultades constan en la Escritura de trans-
 25 formación de la compañía en Anónima, otorgada el veinte
 26 y dos de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, ante
 27 la Notaria Segunda del Cantón Quito, Doctora Ximena More-
 28 no de Solines, inscrite en el Registro Mercantil el día

06

Ximena

diez y ocho de julio de mil novecientos ochenta y cuatro.

T r e s . - El Directorio autorizó al suscrito, para -
otorgar el presente nombramiento. firmado).- Francisco -

Roldán.- ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Ge-
rente General de ECUAFRITOS S.A.- Quito, diez y siete

de enero de mil novecientos ochenta y cinco.- firmado).-

Charles Bevan.- RAZON: Certifico que el señor Charles -
Bevan, aceptó el nombramiento que antecede. firmado).-

Francisco Roldán.- Con esta fecha queda inscrito el pre-
sente documento bajo el número doscientos cincuenta y -

seis del Registro de Nombramientos Tomo ciento diez y -
seis. Quito, a veinte y dos de enero de mil novecientos

ochenta y cinco. El Registrador. firmado).- Doctor Gus-
tavo García Banderas. (Hay un sello).- RAZON DE PROTOCO-

LIZACION: A petición del Estudio PEREZ, BUSTAMANTE Y PE-
REZ, protocolizo en mi Registro de Escrituras Públicas -

del año en curso, en una foja útil y en esta fecha el nom-
bramiento de Gerente General otorgado por la Compañía -

Ecuafritos S. A. a favor del señor don Charles Bevan .-

Quito, a veinte y cinco de enero de mil novecientos ochenta
y cinco. firmado).- Doctora Ximena Moreno de Solines,

Notaria Segunda del Cantón. (Hay un sello).- Se protocoli-
zó ante mí, y en fe de ello confiero esta copia certifi-

cada en Quito, a seis de mayo de mil novecientos ochenta
y cinco. firmado).- Doctora Ximena Moreno de Solines.-

Notaria Segunda del Cantón. (Hay un sello).- REPUBLICA

DEL ECUADOR.- MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO E INTE-

GRACION.- RESOLUCION: número doscientos cuarenta y sie-



ca. Ximena
oreno de
Solines
ARIA 2a.

07

te.- El Subsecretario de Comercio exterior e integra-
 ción del Ministerio de Industrias Comercio e Integración.
 VISTOS: el Decreto Supremo número novecientos setenta y
 cuatro, de treinta de junio de mil novecientos setenta
 y uno, reformado mediante Decreto Supremo número nove-
 cientos- A, de diez de noviembre de mil novecientos se-
 tenta y seis, la Resolución número cincuenta y nueve de
 veinte y tres de enero de mil novecientos ochenta y cin-
 co, la solicitud y la documentación presentadas; y EN
 USO de las facultades conferidas por el Decreto Supremo
 número setecientos ochenta y nueve, de once de septiembre
 de mil novecientos setenta y cinco; y, el Decreto Ejecu-
 tivo número treinta y cinco, de diez y seis de agosto -
 de mil novecientos ochenta y cuatro.- R E S U E L V E :
~~AUTORIZAR a la compañía "BORDEN INC." de nacionalidad es-~~
~~tadounidense, para que invierta con el carácter de extran-~~
~~jera directa, la suma de cuarenta millones trescientos~~
~~noventa y nueve mil sucres, en su equivalente a dólares~~
~~norteamericanos, en el aumento de capital de la Compañía~~
~~"NUTRINSA S.A.", nueva denominación que toma la compañía~~
~~EQUAFRITOS S.A. según lo resuelto por la Junta General -~~
~~de Accionistas, celebrada en la ciudad de Quito el trece~~
~~de febrero de mil novecientos ochenta y cinco.- La compa-~~
~~ñía "NUTRINSA S.A.", con el acordado aumento tendrá un~~
~~capital social de noventa y ocho millones doscientos cin-~~
~~cuenta y tres mil sucres, en total; y continuará siendo~~
~~empresa extranjera, según el Régimen Común de Tratamien-~~
~~to a los Capitales Extranjeros y sus Regormas.- "BORDEN~~

[Handwritten signature]

1 INC." de nacionalidad estadounidense, deberá registrar en
2 el Banco Central del Ecuador, el monto de la inversión
3 extranjera directa autorizada ; y, una copia de dicho -
4 Registro remitir a este Portafolio. DEJASE sin efecto la
5 Resolución número cincuenta y nueve, de veinte y tres -
6 de enero de mil novecientos ochenta y cinco, emitida por
7 esta Secretaría de Estado. COMUNIQUESE.- Dado en Quito,
8 a veinte y siete de marzo de mil novecientos ochenta y
9 ~~cinco~~.- firmado).- Milton Cevallos Rodríguez. Subsecretario
10 de Comercio Exterior e Integración.- Es copia lo cer-
11 tifico.- firmado).- Economista Galo Rojas Andrade. Direc-
12 tor Nacional Administrativo Financiero del MTCET.-Quito,
13 veinte y cinco de agosto de mil novecientos ochenta . -
14 NOTARIA DECIMO NOVENA.- Doctor Jorge Campos Delgado.-
15 REPUBLICA DEL ECUADOR.- MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMER-
16 CIO E INTEGRACION.- RESOLUCION NUMERO TRESIENTOS SEIS.
17 El Subsecretario de Comercio del Ministerio de Industrias,
18 Comercio e Integración. EN USO de las facultades que le
19 confieren los Decretos Supremos números setecientos o-
20 chenta y nueve , de once de septiembre de mil novecientos
21 setenta y cinco y mil ochocientos setenta y cinco de vein-
22 te y siete de septiembre de mil novecientos setenta y -
23 siete; y, VISTOS el Decreto Supremo número novecientos
24 setenta y cuatro, de treinte de junio de mil novecientos
25 setenta y uno, reformado mediante Decreto Supremo núme-
26 ro novecientos-A, de diez de noviembre de mil novecientos
27 setenta y seis, la Declaratoria número novecientos dos -
28 de doce de mayo de mil novecientos ochenta, efectuada por



a. Ximena
reno de
lines
ARIA 2a

1 el señor Charles Wiston Bevan Rojas, de nacionalidad co-
2 lombiana, la solicitud y la documentación correspondiente
3 que reposa en los archivos de este Ministerio. R E S U L T
4 V E . AUTORIZAR el señor CHARLES WISTON BEVAN ROJAS, de
5 nacionalidad colombiana, residente en el Ecuador en for-
6 ma legal según lo ha demostrado fehacientemente, poseedor
7 de la Visa de Inmigrante diez-IV, otorgada el veinte y -
8 cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis por el
9 Departamento Consular y Extranjería con Registro número
10 cuatro - ochocientos nueve - cinco mil ochocientos nueve.
11 para que invierta, con el carácter de inversionista nacio-
12 nal, en la constitución, aumentos de capital, compra de
13 acciones, participaciones o derechos de Compañías consti-
14 tuidas o por constituirse en el Ecuador. El señor Charles
15 Wiston Bevan Rojas, que tendrá la calidad de inversionis-
16 ta nacional, conforme al Régimen Común de Tratamiento a
17 los Capitales Extranjeros y sus reformas, hará uso de la
18 presente autorización las veces que fuera necesario para
19 lo cual, en cada ocasión presentará copia protocolizada
20 de esta Resolución, conferida por el Notario Público. -
21 DISPONER que la presente Resolución sea protocolizada en
22 una de las Notarías Públicas del País.- COMUNIQUESE. Dado
23 en Quito, a veinte y ocho de octubre de mil novecientos
24 ochenta. firmado).- Ilegible.- RÁZON DE PROTOCOLIZACION:
25 A petición de parte interesada, en esta fecha y en una foj
26 ya útil, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas
27 de la Notaría Décimo novena de este cantón, actualmente
28 a mi cargo, la Resolución que antecede.- Quito, a veinte

08

[Handwritten signature]

1 y cinco de agosto de mil novecientos ochenta .- firmado).

2 Doctor Jorge Campos Delgado. Abogado. (Hay un sello).-

3 Es fiel y segunda copia del documento que antecede, pro-

4 tocolizado hoy, ante mí, y, en fe de ello, la confiero,

5 firmada y sellada, en Quito, a veinte y cinco de agosto

6 de mil novecientos ochenta.- firmado).- Doctor Jorge Cam-

7 pos Delgado. Abogado. (Hay un sello).- Es fiel compulsa

8 del documento que antecede, el mismo que se encuentra -

9 agrégado como documento habilitante a una escritura ante-

10 rior otorgada ante mí, y en fe de ello confiero la presen-

11 te copia certificada en Quito, a seis de mayo de mil no-

12 vecientos ochenta y cinco.-firmado).- Doctora Ximena Mo-

13 reno de Solines, Notaria Segunda del Cantón. (Hay un se-

14 llo).- *Enmendado. 98'253.000, ooVale.*

17 Se otorgó ante mí, -

18 y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, en -

19 Quito, a trece de mayo de mil novecientos ochenta y cin-

20 co.-

22 *Ximena Moreno de Solines*

23 ~~Dra. Ximena Moreno de Solines~~

24 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON .-

25 **Dra. Ximena Moreno de Solines**
NOTARIA SEGUNDA
QUITO . ECUADOR

27 *Ra.*



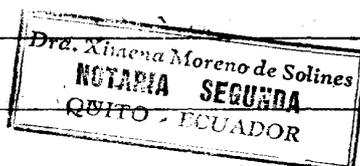
Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ----ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superinten-
2 dente de Compañías Encargado en su Resolución No. 85-1-1-1-
3 00785 de fecha primero de Julio de 1985, tomé razón de
4 la aprobación constante en dicha Resolución, al margen de
5 la Escritura de Cambio de denominación de "EQUAFRITOS S.A."
6 a "NUTRINSA S.A.", aumento de Capital y Reforma de Estatutos
7 de fecha 6 de Mayo de 1985; y al margen de la Escritura
8 de Transformación de "EQUAFRITOS C. LTDA." en una Sociedad
9 Anónima de fecha 22 de mayo de 1984, en el sentido de que
10 se cambió la denominación, aumentó su Capital y Reformó
11 sus Estatutos en virtud de la Escritura primeramente men-
12 cionada.
13 Quito, 2 de Julio de 1985.

Ximena Moreno de Solines

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA



21 RAZON : Mediante Resolución No. 85-1-1-1-00785 , dicta
22 da el 1º de Julio del presente año , por la Superinten
23 dencia de Compañías , fue aprobada la Escritura Pública
24 de cambio de denominación , aumento de capital y refor
25 ma de estatutos de la Compañía " Ecuafritos S. A. " , o
26 torgada ante la Notaria Segunda del Cantón , el 6 de -
27 mayo del año en curso . - Tomé nota de este particular
28 al margen de la matriz de la Escritura Pública de cons

09

titución de la compañía " Primera-Producción y Mercap-
deo Agroindustrias Cía. Ltda." (PRIMERA CIA. LTDA.)

otorgada ante mí , el 26 de Mayo de 1.975 . - Quito,
a 4 de Julio de 1.985 . -

DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ,

NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento, y la Resolución
número setecientos ochenta y cinco del Señor Superintendente de Com-
pañías Encargado, de 19 de Julio de 1985, bajo el número 118 del Re-
gistro Industrial, tomo 17.- Se tomó nota al margen de las inscrip-
ciones 404 de 3 de Junio de 1975, a fs. 1941 del Registro Mercantil,
tomo 106, y de la inscripción número 88 de 18 de Julio de 1984, a
fs. 227 del Registro Industrial, tomo 16.- Queda archivada la Segun-
da Copia Certificada de la Escritura Pública de Cambio de Denomina-
ción de la Compañía "EQUAERITOS S.A.", por "NUTRINSA S.A.", Aumento
de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada el 6 de Mayo de 1985,
ante el Notario Segunda de este cantón, Dra. Ximena Moreno.- Se da
así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Re-
solución, de conformidad a lo establecida en el Decreto 733 de 22
de agosto de 1975, publicada en el Registro Oficial 878 de 29 de
agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 1985
Quito, a 9 de agosto de 1985.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

